



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 241-2024-FE-UNAP

Iquitos, 29 de mayo del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 141-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del **Plan de Tesis “VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTI SOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **JENNYFER ROSA JARAMILLO MOLANO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el **Plan de Tesis “VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTI SOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **JENNYFER ROSA JARAMILLO MOLANO**, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesora del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIFO, Dra.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTI SOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”, presentado por la Tesista **JENNYFER ROSA JARAMILLO MOLANO**, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTI SOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIFO, Dra., como asesoras del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesora, Autor, Archivo.